RESOLUCIÓN IM Nº 59/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 27 de marzo de 2012

VISTO: **La nota NRUOC Nº 24/2012 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se comunica el llamado para la adquisición de Cartuchos de Tinta y Toner.**

CONSIDERANDO: **Que** a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas 5 empresas del ramo----

Que luego de una minuciosa evaluación, el comité emitió su parecer a través del acta de evaluación Nº 39/2012 donde tres de las cinco empresas invitadas presentaron oferta, y las mismas cumplían con los requisitos documentales exigidos por la convocante, donde la oferta económica ha sido presentada por Fusión S.A.

Que, la posibilidad de efectuar convenios modificatorios se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado "Cartuchos de Tintas y Toner" a la empresa FUSIÓN S.A., por el monto mínimo de Gs. 29.995.250 (guaraníes veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta), y el monto máximo

de Gs. 59.990.500 (guaraníes setenta y un millones ciento dieciocho mil ochocientos) para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º **REMITIR** la presente junto con todos sus antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º **COMUNICAR,** cumplir y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA · SECRETARIA · Chaco Paraguayo

MIGUEL ANGEL VERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA · INTENDENTE · Chaco Paraguayo

BERTHOLD DURKSEN
INTENDENTE MUNICIPAL